



AYUNTAMIENTO DE MARCHENA
 RECURSOS HUMANOS
 GENERALES

RESOLUCIÓN

Resolución nº: 3235/2024
 Fecha Resolución: 02/10/2024

RESOLUCIÓN DEL SR. CONCEJAL DELEGADO DE RECURSOS HUMANOS

ASUNTO: PROCESO DE ESTABILIZACION: LISTADO DEFINITIVO DE ADMITIDO_AS Y EXCLUIDOS_AS PLAZAS VACANTES CORRESPONDIENTES A FUNCIONARIOS DE CARRERA NIVELES A1 Y CI, CONCURSO DE MERITOS, CORRESPONDIENTE AL PROCESO DE ESTABILIZACION.

EXPOSICIÓN

Como continuación con los procesos de estabilización reflejados en la La Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, regula procesos especiales de estabilización de empleo temporal con la finalidad de reducir la temporalidad en el empleo público y situarlo debajo del 8 por ciento en el conjunto de las Administraciones Públicas y así mismo en el iniciado por esta Entidad para su cumplimiento.

Que mediante Resolución de Alcaldía N.º 1393 de fecha 16-05-2022 se aprueba la Oferta de Empleo Público del sector público municipal de Marchena comprensivo tanto de la Entidad local así como de las empresas públicas municipales y que abarca los procesos de estabilización de empleo temporal previstos en la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, así como las relativas a nuevas incorporaciones de acuerdo con lo establecido en el artículo 20 de la Ley 22/2021 de 28 de diciembre de Presupuestos Generales del Estado para el año 2.022.

ANTECEDENTES.-

Primero.- Mediante Resolución de Alcaldía N.º 3457 de fecha 5 de diciembre de 2022 se aprueban las bases y convocatoria de los procesos selectivos para la provisión de plazas en la plantilla de Personal Funcionario, correspondientes a la oferta excepcional de empleo público de estabilización de empleo temporal enmarcada en la Ley 20/2021, de 28 de diciembre.

Visto lo establecido en la base **CUARTA.- ADMISIÓN DE ASPIRANTES Y ORDEN DE ACTUACIÓN.**

4.3.- *Transcurrido el plazo establecido para la subsanación, se dictará Resolución, que se publicará en el «Boletín Oficial» de la provincia y en la web municipal, en el apartado de las plazas de igual denominación a la que se opta, declarando aprobadas las listas definitivas de personas admitidas y excluidas.*

Considerando lo antes expuesto y en virtud de las funciones delegadas mediante Resolución de Alcaldía N.º . 2063-23 de fecha 20-06-2023, así como lo establecido en el apartado 3 del Artículo 21 de la Ley 7/1985, Reguladora de las Bases del Régimen Local, es por o que vengo a

RESOLVER:

PRIMERO. Publicar el listado por Orden Alfabético de los_as candidatos_as Definitivos_as Admitidos_as y excluidos_as del proceso de Concurso de Méritos que se detallan:

LISTADO DEFINITIVO DE CANDIDATOS_AS ADMITIDOS_AS, ADMINISTRATIVO/A SUBVENCIONES FUNCIONARIO/A DE CARRERA				
EXPTE. MOAD	GRUPO	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	ESTADO
2023/E1F_01/000016	C1	ORDOÑEZ ORTIZ, MARIA JOSE	****8253W	ADMITIDO_A

LISTADO DEFINITIVO DE CANDIDATOS_AS ADMITIDOS_AS, TAE/LETRADO/A, FUNCIONARIO_A DE CARRERA				
EXPTE. MOAD	GRUPO	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	ESTADO
2023/E1F_01/000020	A1	MEDINA QUINTANILLA, MARIA DEL ROSARIO	****6395M	ADMITIDO_A

EXPTE. MOAD	GRUPO	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	ESTADO
2023/E1F_01/000081	A1	PUENTENUEVA SANCHEZ, FRANCISCO JAVIER	****6881T	EXCLUIDO

SEGUNDO. Según lo Reflejado en la base a la 4.3.-... *publicar en el «Boletín Oficial» de la provincia y en la web municipal, en el apartado de las plazas de igual denominación a la que se opta, declarando aprobadas las listas definitivas de personas admitidas y excluidas.*

Código Seguro De Verificación:	iKdSJ6OVDULgh04tynjMVA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Carmen Simon Nicolas	Firmado	02/10/2024 12:49:27
	Joaquín Sanchez Baco	Firmado	02/10/2024 10:54:57
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/iKdSJ6OVDULgh04tynjMVA==		





**AYUNTAMIENTO DE MARCHENA
RECURSOS HUMANOS
GENERALES**

TERCERO. Dar traslado de la presente resolución al Presidente de la Junta de Personal, con indicación de los recursos legales procedentes, así como a la Intervención Mpal. a los efectos oportunos.

EL CONCEJAL DELEGADO DE RECURSOS HUMANOS

**TOMA DE RAZÓN
LA SECRETARIA GENERAL**

FDO: JOAQUÍN SÁNCHEZ BACO

FDO: MARIA DEL CARMEN SIMÓN NICOLAS

Código Seguro De Verificación:	iKdSJ6OVDULgh04tynjMVA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Carmen Simon Nicolas	Firmado	02/10/2024 12:49:27
	Joaquin Sanchez Baco	Firmado	02/10/2024 10:54:57
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/iKdSJ6OVDULgh04tynjMVA==		

